

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2920 GANADOS JIMÉNEZ CAMBRA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CEREALES DE NAVARRA, S.L.U.
 GANADOS LA CAÑADA, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 4 de mayo de 2018, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GANADOS JIMÉNEZ CAMBRA, S.L. (sociedad absorbente) de CEREALES DE NAVARRA, S.L.U., y GANADOS LA CAÑADA, S.L.U. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Cadreita, 4 de mayo de 2018.- Don Juan Jiménez Cambra, Administrador Único de las mercantiles Ganados Jiménez Cambra, S.L., Cereales de Navarra, S.L.U., y Ganados la Cañada, S.L.U.

ID: A180030685-1